

Resolución de Consejo Directivo 291 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. N° 10.343/2026 - Causante: Esp. Cr. MIRANDA, Daniel (Dir. Gral. Adm. Econ.) - Asunto: Solicita autorización para la realización de inversiones financieras. Ejercicio 2026.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
30/07/2026

Expediente N° 10.343/2026

VISTO:

La Nota N°1550/2026 presentada por la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica, referente a la realización de inversiones financieras con fondos institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el contexto económico nacional y la consecuente pérdida del poder adquisitivo de la moneda, lo cual afecta el valor real de las partidas presupuestarias indispensables para el funcionamiento institucional.

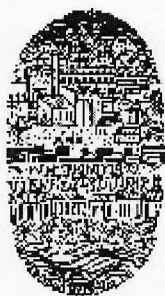
Que la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional consagra en su artículo 4°, inciso a), los principios rectores de regularidad financiera, legalidad, economicidad, eficiencia y eficacia en la obtención y aplicación de los recursos públicos, imponiendo a los administradores el deber jurídico y técnico de tutelar la sostenibilidad del capital público.

Que mediante Resolución R-CDNAT-2018-410, el Consejo Directivo en su artículo 1°, autorizó a las autoridades del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales a la realización de inversiones financieras con los fondos de los que dispone esta Unidad Académica en el Banco de la Nación Argentina – Cuenta Corriente N° 30704532010182.

Que el procedimiento financiero ejecutado se encuadra plenamente en los marcos normativos vigentes de la Administración Pública Nacional y de la Universidad Nacional de Salta, garantizando la transparencia, trazabilidad y oportuna rendición contable de las operaciones.

Que la optimización de dichos saldos permitirá la generación de recursos propios, los cuales serán aplicados de manera directa a solventar los gastos corrientes de funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Sesión Ordinaria N° 09-26 del 23 de junio de 2026, evaluó la propuesta y prestó su conformidad de manera



Resolución de Consejo Directivo **291 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.343/2026 - Causante: Esp. Cr. MIRANDA, Daniel (Dir. Gral. Adm. Econ.) - Asunto: Solicita autorización para la realización de inversiones financieras. Ejercicio 2026.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
30/07/2026

unánime para el Ejercicio Financiero 2026.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Sesión Ordinaria N° 09-26 celebrada el veintitrés de junio de dos mil veintiséis)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las imposiciones y aplicaciones de fondos referidas a Inversiones Financieras para el ejercicio 2026, conforme a lo solicitado por el Director General Administrativo Económico mediante Nota N° 1550/2026.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a las Autoridades de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales a la realización de Inversiones Financieras con los fondos que dispone esta Unidad Académica en el Banco de la Nación Argentina – Cuenta Corriente N° 4532010182, de acuerdo a las normas de control y rendición dictadas al respecto.

ARTÍCULO 3°: Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos.-

djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales